

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No.14-33, Piso 5, Conmutador 601 353 26 66 Ext.70304 Edificio
Hernando Morales Molina
Email: cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Rad. 110014003004-2020-00587 00

Atendiendo el escrito que antecede, se dispone:

REQUERIR a la parte actora, para que, a la mayor brevedad posible, aporte copia del contrato donde se acredite en legal forma que la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., ostenta la calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo FC - Adamantine NPL., y documento idóneo donde conste que la señora Socorro Josefina de los Ángeles Bohórquez, es la apoderada general de Systemgroup S.A.S.

Lo anterior se requiere, para efectos de resolver lo que en derecho corresponda, con relación a la cesión aportada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día veinte (20) de febrero de 2024
Por anotación en estado N° **10** de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria

Firmado Por:

John Edwin Casadiego Parra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fd39aef0b790eddb7a7c23b48afc583f473f9855a5e04ded03bb1370326c6f9**

Documento generado en 19/02/2024 11:30:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>